

Segovia, febrero 28 de 2023

*Rdo: febrero 28/2023
Dora*

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SEGOVIA
Segovia Antioquia.

Radicado : 2021-00379
Asunto : Proceso de pertenencia verbal especial prescripción
adquisitiva del dominio.

Demandante: Álvaro Montoya Cortes
Demandados: Ismael Ballesteros, herederos y personas
indeterminadas.

CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO, mayor de edad, domiciliado y residente en Segovia, identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de auxiliar de la justicia en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar el dictamen pericial para el cual fui designado de la siguiente forma:

De acuerdo a la diligencia realizada con la señora Juez encargada, la abogada de la demandante, perito auxiliar de la justicia, el 16 del presente mes se pudo constatar lo siguiente:

Se trata de una vivienda bifamiliar y dos locales en la primera planta, ubicada en la zona urbana del municipio de Segovia, predio medianero, barrio La Reina, vivienda que se encuentra ocupada por el demandante y dos locales comerciales que se encuentran arrendados por el mismo demandante, a una distancia de 70 mtrs de distancia del parque principal y la iglesia, según levantamiento topográfico que reza en este proceso, con un área de 118.70 mts², donde se encuentran construidas la vivienda y los dos locales, con los siguientes linderos: **frente:** con la vía o calle la reina en 6,52 metros, **costado derecho:** en 18,20 metros con Olga Yaneth Montoya Cortes **costado izquierdo:** con 18.20 metros con Didier Osorio, **Atrás:** con Ana Francisca Rojas Orrego. Con un área a **USUCAPIR** de **118.70** mtros². Matricula inmobiliaria N 027-24253 predio este que corresponde a otro de mayor extensión. Su forma geométrica es rectangular, donde se cotejo todo el perímetro y las medidas de acuerdo al plano.

La vivienda se encuentra ocupada por el demandante, los dos locales se encuentran arrendados, la segunda planta se encuentra ocupada por el

A

demandante es una vivienda que está construida en cemento, revocada y pintada pisos en cerámica, la vivienda consta de dos alcobas, sala-comedor, cocina y un baño su ingreso es a través de una zaguán que mide de ancho 0.95 metros por 8 metros de largo como se puede apreciar en los registros fotográficos, los locales se encuentran en material, revocados y estucados en muy buen estado.

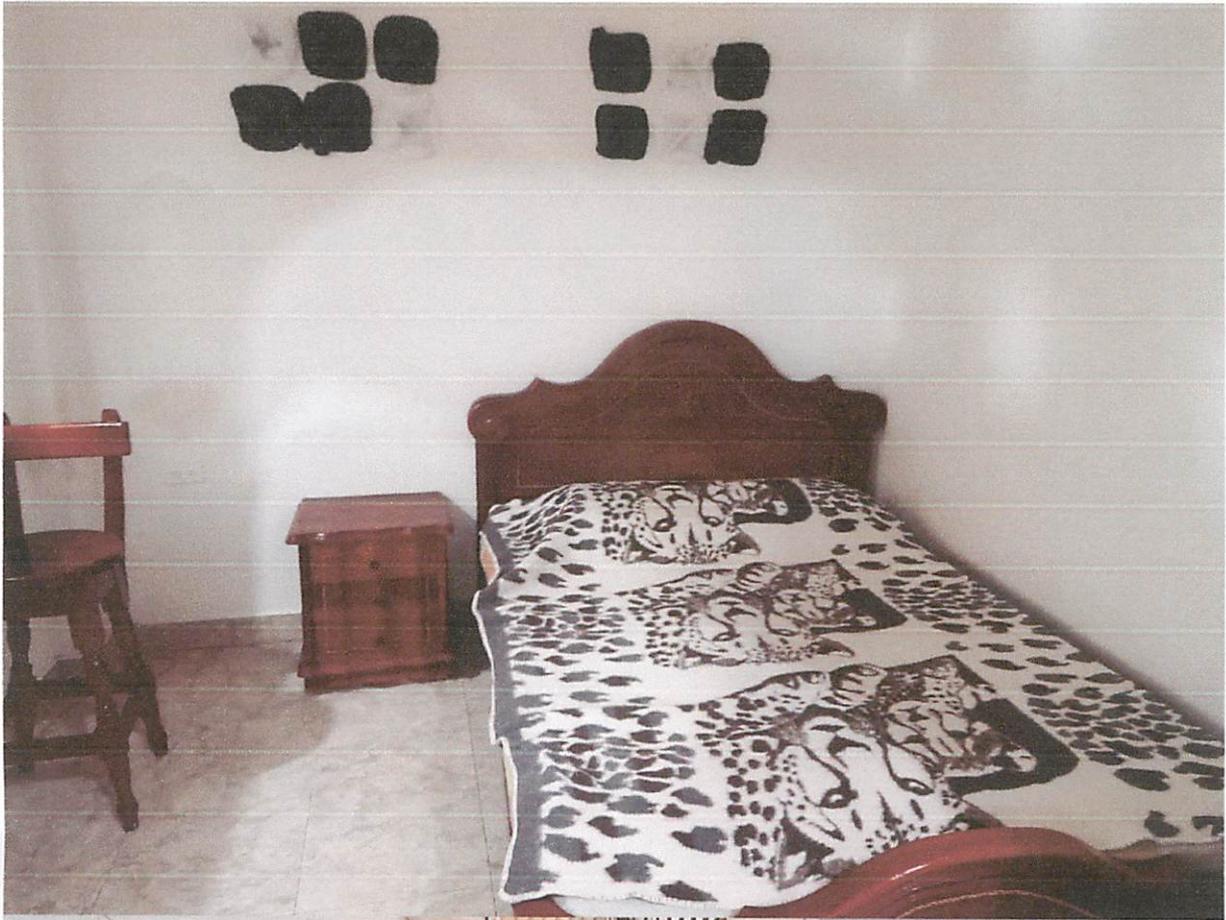
Nota: ficha catastral N° 21704433 cedula catastral N° 10101400700032000000











AP



CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA - AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 - E-mail: carlosmecato@gmail.com

95



Espero haber rendido este dictamen pericial y estaré presto a aclararlo y/o complementarlo, de acuerdo a sus inquietudes.

Cordialmente,

CARLOS VÁSQUEZ BERRIO
Perito Avaluador C.C 3.609.880
RAA-AVAL : 3609880
E-mail: carlosmecato@gmail.com

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO Nro. 542

RADICADO: NRO. 2021-00379-00.

Del anterior dictamen pericial presentado por el señor CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIABRDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ

**CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA**

SECRETARIO